

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 13 Martes 21 de enero de 2025 Pág. 211

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

163 BJB PROCESA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los accionistas de la sociedad, BJB PROCESA, S.A. en fecha 4 de Diciembre de 2024, aprobaron por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria reducir el capital social en la cantidad de seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco euros (647.875,00 euros), quedando fijado en trescientos cincuenta y dos mil ciento veinticinco euros (352.125 euros), con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas de la Entidad.

Como consecuencia de la reducción, el Capital Social se fija en trescientos cincuenta y dos mil ciento veinticinco euros (352.125,00 euros), representado por 2.817 acciones de valor nominal de 125 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el Artículo 5º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lliçà de Vall, 4 de diciembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Philipp Ludwig Henrici.

ID: A250001724-1